

no sea recompensada por Dios de una manera incomparable¹. Sin embargo, yo no podria aconsejar el hacer semejante sacrificio, porque en esto cada cuál debe seguir, con prudencia, la inspiracion

de esta ofrenda, no obliga sin embargo bajo pena de pecado; no es necesario pronunciar la indicada formula; sinó que basta un acto de voluntad que parta del corazon para poder ganar las indulgencias que hemos indicado. (M^r Prinivalli, *Coleccion de oraciones*, etc. Para los fieles difuntos).

4. Con el acto héroico, acontece algo parecido á lo del milagro que Jesus hizo en el desierto, cuándo con cinco panes y dos peces dió de comer á cinco mil hombres, y con los pedazos que quedaron se pudo llenar todavia doce banastas: es decir, que el Salvador devolvió á los que habian suministrado el pan, despues de haber dado á estas cinco mil personas, mucho más del que le habian entregado. Volvia el ciento por ciento. Una cosa parecida sucede respecto de las almas del purgatorio, cuándo les dedicamos el merito de todas nuestras buenas obras. « Bajo las inspiraciones de la caridad sobrenatural que nos las hace dar, estas obras y estas oraciones, que no son en nuestras manos más que verdaderos panes, se divinizan: adquieren un merito infinito, y bastan para satisfacer á millares de almas del purgatorio, y para enriquecernos por centuplicado. » R. P. Gay. *Novena en favor de las almas del Purgatorio*, pag. 50. Pues, para sacrificarlas generosamente, no nos hemos privado de ellas absolutamente; lejos de éso, Dios no será seguramente menos generoso que nosotros. Hé aqui lo que dice la Escritura: *Los hay que dan todo lo que les pertenece; y no por eso son menos ricos*. Prov. xi, 24. La San Virgen, á quién confiamos la distribucion de nuestros sufragios, nos concederá los suyos más abundantemente y con más amor. Santo Tomás enseña que, cuándo un hombre sufre por caridad hacia otro, la satisfaccion ó la penitencia que hace es más agradable á Dios que si la sufriése para si mismo: « Porque la una es el efecto de una ferviente caridad, dice, y la otra de una necesidad inevitable. » *Contra Gent.* III, 58. Y cómo imaginarse una caridad mayor que ésa? Nuestro Señor lo há dicho: *Es imposible que haya caridad más grande que la que nos hace sacrificar nuestra vida por salvar la de nuestros amigos*. Joan. xv., 13. (La abate Postel, *Los dolores de la Vida*).

de su piédad. Pero, á lo que os exhórto con todas mis fuerzas, es á hacer, en provecho de las almas del purgatorio, las mejores obras que podais. Obrando así, honraréis á Dios, aliviaréis á aquellos de vuestros projimos que son del todo los más dignos, y, por ultimo, aseguraréis ciertamente de la manera más eficaz vuestra salvacion. Así sea.

CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS

CUARTA INSTRUCCION

Medios de asistir a las almas del purgatorio.

I. La oracion. — II. Las buenas obras. — III. Las indulgencias. — IV. El sacrificio de la Misa.

Cuál es, cristianos, el principal motivo por el que la Iglesia nos llama, en este dia, al pie de los altares? Vosotros lo conoceis; es para hacernos rogar por el alivio de las almas que están en el purgatorio. Porque tenemos en nuestras manos el poder sublime de dulcificar sus penas y de abreviar la duracion, si nosotros queremos. — Hé aqui en efecto, sobre este doble motivo, las palabras del concilio de Trento: « La Iglesia catolica, instruida por el Espiritu Santo, dice la santa asamblea, há enseñado, siempre segun las Santas Escrituras y la antigua tradicion de los Padres, que hay un purgatorio, y que las almas detenidas en él son aliviadas por los sufragios de los fieles, y principalmente por el sacrificio de la misa¹. » Y estas palabras del concilio de Trento, no solamente proclaman la existencia del purgatorio y el poder que tenemos para aliviar á las almas que en él se encuentran detenidas; sinó que nos hacen conocer, además, los medios que debemos emplear para socorrerlas, y es precisamente de ellos que quiero ha-

1. Conc. Trid. sen. 25.

blaros en esta plática. Porque no bastaría saber que podemos asistir á las almas del purgatorio; es preciso conocer además por qué medios podemos hacerlo. Pues bien, según las palabras del concilio de Trento que acabo de citar, y las unánimes enseñanzas de los Santos Padres, tenemos á nuestra disposición, para aliviar á las almas del Purgatorio, cuatro medios principales, que son: la oración, las buenas obras, las indulgencias y el santo sacrificio de la misa. Digámos algunas palabras sobre cada uno de estos medios.

I. *La oración.* — Todos nosotros conocemos, cristianos, el poder de la oración. No hay nada en la Iglesia, que sea proclamado tan alto como este poder. *Todo lo que pediréis con fe en la oración*, nos dice Nuestro Señor, *lo obtendréis*¹, aun cuando fué que las montañas se precipitasen en la mar². Siendo tan considerable y tan irresistible el poder de la oración, conviene recurrir ante todo á este medio para obtener de Dios el alivio de las almas del purgatorio. Esta ha sido, en todo tiempo, la enseñanza y la práctica de todos los Padres y de todos los Santos. En su testamento, San Eufren pide con insistencia este socorro para él. — San Agustín, en su libro *Sobre la consideración con los muertos*, recomienda igualmente este oficio de caridad á todos los fieles. La oración es, por otra parte, el solo medio que los ángeles y los bienaventurados tienen á su disposición para contribuir al alivio de las almas del purgatorio, no pudiendo satisfacer ni ofrecer sacrificios por ellas; pero se hacen sus intercesores y sus mediadores cerca de Dios, y no cesan de pedir misericordia por ellas, hasta que las hayan así atraído á su bienaventurada sociedad. Sobre lo cual es preciso notar que nuestras oraciones aprovechan á las almas del purgatorio de dos maneras, á saber, como impetratorias y como satisfactorias; mientras que las de los ángeles y de los bienaventurados no les aprovechan más que como impetratorias, porque no pueden ya merecer ni satisfacer en la mansión de la gloria. Roguemos á

¹ Mat. xxi, 22. — ² Mat. xxi, 21.

Dios, cristianos, por las almas del purgatorio; roguémosle frecuentemente y con confianza; llamémos á su bondad y á su misericordia; recordémosle que estas almas purgantes han sido criadas por él y son su obra; que han sido concebidas en la iniquidad, y que la fragilidad ha sido su lote durante la peregrinación de la vida; que, apesar de esto, ellas le han servido y amado con perseverancia; por último, no nos cansémos, séamos santamente importunos, y Dios, que no desea precisamente más que ser rogado, se dejará conmovido por nuestras suplicas y concederá á las santas almas los alivios que podrán desear.

Sin embargo, para asegurar mejor el éxito de nuestras oraciones, dirijámonos á los grandes abogados que nos han sido dados en el cielo. Desde luego á la Santísima Virgen, de la cual ha dicho San Vicente Ferrer: « Maria es la dulce *auxiliadora* de los que están en el purgatorio; es ella quien les comunica los sufragios de que son objeto. No olvidémos, pues, el élegirla por su abogada cerca de Dios¹. » Y diariamente repitámosla cien veces estas pala-

¹ Serm. *in Nativit.* B. M. V. — Es fácil comprender esta proposición del santo Doctor. Todos los fieles son hijos de Maria, porque le han sido dados por su divino Hijo al pie de la cruz. Pero los fieles que han dejado este mundo, no han cesado por esto de pertenecerle; la donación divina no ha sido modificada por la muerte, al contrario, desde momento que estos fieles difuntos se encuentran más cercanos á Dios y que su salvación está asegurada, son con más perfecto derecho hijos de Maria. Y si es cierto que la ternura de una madre aumenta con el dolor de sus hijos, tenemos el derecho de pensar y de decir que las almas del purgatorio, entregadas al dolor más terrible, porque es la última expiación de sus faltas, son mucho más amadas por Maria, su madre. Concíbese, en efecto, á una madre asistiendo sin emoción y sin lágrimas al espectáculo de los sufrimientos de las personas propias; concíbese á una madre pudiendo socorrerlos en sus dolores y que permanezca inmóvil? Concíbese, por último, á una madre viendo á otros de sus hijos socorrer á sus hermanos en las angustias, que rehuse á su caridad la recompensa que ha merecido? Oh! no ja-

bras de San Buenaventura : « Oh ! piadosa Virgen Maria, os suplicamos, que os dignéis obtener algunos consuelos para las almas que sufren en el purgatorio. » Despues de Maria, dirijamos-

más ! Nunca una madre, aunque no tuviése la ternura maternal más que en un infimo grado, no se conduciria de esta manera. Con más motivos, Maria, cuyo corazon há sido formado para el amor por Dios mismo, no puede permanecer insensible á los indescriptibles dolores de sus hijos del purgatorio. Deducirémos, pues, que no podemos hacer nada mejor que rogar á Maria por ellos, al mismo tiempo que suplica ella misma. Dulce é inéfable union ! cómo debe ser agradable á Dios el vernos rodeando á Maria, y con ella suplicandole que sea misericordioso con almas de los difuntos ! Luis Novarin decia : « La elección del Espiritu Santo há establecido á Maria, madre de todos los fieles, pero en particular de las almas purificadas por las llamas, y tengo la convicción de que estas llamas son disminuidas, aminoradas y casi cambiadas en dulzura por sus oraciones. » Cómo estos consoladores pensamientos réaniman nuestra confianza ! — Hay otra consideración que no podemos callarnosla. Las pobres almas que se llaman tambien y con no menos razon las santas almas, son santas, en efecto, en este sentido de que hán sucumbido estando reconciliadas con Dios, y que, sus expiaciones acabadas, entrarán en el paraiso. Están contadas en el numero de las élegidas. Luego, si pensamos que el corazon de Maria participa de las disposiciones del corazon de Dios, bien podrémos sacar cómo consecuencia, que ella ama á las almas del purgatorio en proporción que Dios las ama. Sin duda, la justicia divina exige que estas pobres cautivas cumplan la obra de su expiacion, y paguen las deudas que hán contraido hasta el último obolo ; pero, al mismo tiempo, su bondad, su misericordia y su amor no piden cosa mejor que abreviar el tiempo y el rigor de estas expiaciones, y es satisfacer al corazon de Dios el tomar una parte de estas deudas y pagarlas. Es por la misma razon que Maria, que conoce los derechos de la justicia y los respeta, no desea nada tanto cómo verlas satisfechas. Asi que ella es la primera, que ruega y se interpone, sabiendo todo el poder de su suplica, y, al propio tiempo, nos invita y nos conjura para unirnos á ella, á fin de aumentar el peso colocado en uno de los platillos de la balanza y conseguir el triunfo con nuestras obras de

nos al gran San José, recientemente proclamado por el Soberano Pontifice, Patron de la Iglesia universal, y, por consiguiente, de la Iglesia purgante. No podrá nunca desconfiarse de su poderosa intercesión ; porque, qué es lo que Dios rehusará en el cielo á la suplica del que, en la tierra, há sido establecido el padre nurricio de su Hijo unico, hecho hombre ¹ ? — Por ultimo, invoquémos tambien

expiación, unidas á sus ruegos, sobre el peso de las deudas contraidas por las pobres almas. Nos resistirémos á las solicitudes de Maria, nuestra Madre ? (Fr. Gay. *Nuevo Mes de las almas del Purg.*)

1. Despues de haber fallecido en los brazos de Jesus y de Maria, San José continua, por decirlo asi, el ministerio que le habia sido confiado por el Altísimo. El Hijo de Dios, dice el venerable Bernardo de Bastis, teniendo las llaves del Paraiso, las entregó á Maria y á José, para que ellos pudiésen introducir á sus fieles servidores. Las razones más solidas demuestran esta consoladora verdad. José es el mejor y el más tierno de los padres. Luego, qué padre, viendo á su hijo cautivo, no dulcifica las privaciones de esta cautividad, cuándo tiene el poder ? Y, este poder, José lo posee ; lo há recibido de Dios, segun acabamos de verlo, y cómo no lo empleará para alivio de sus amigos ? Cómo no enjugará las lagrimas que pueda ? Cómo no levantará los animos abatidos pudiendolo hacer ? San José que es la bondad por excelencia, la misma abnegación, oiria sin piedad los gritos y las suplicas de los pobres cautivos ? Nó, éso no es posible, y dudar de su corazon en tales circunstancias seria hacerle una injuria. Digámos mejor que, en el cielo, San José ruega sin cesar por estos miembros de Cristo, que purifica el Dios que juzga á las justicias mismas y que encuentra manchas alli en dónde frecuentemente no las sospechamos. Digámos que, en el cielo, intercede sin cesar en favor de estas almas queridas de Jesus y que le hán honrado durante su vida. — Y despues, para aliviar á estas almas, para socorrerlas, San José no está autorizado para servirse del ministerio de los angeles ? Ah ! nadie duda que no se apresuren ellos á ejecutar sus ordenes, porque Dios les há hecho un deber. El angel del Señor que transportó al profeta Habacuc á traves del espacio, para permitirle dar á Daniel, encerrado en la cueva de los leones, la comida de la cuál se privaba por él, este

con una confianza particular al arcangel San Miguel. Su título de *protector de la Iglesia universal* nos es igualmente una garantía, cómo acabamos de decirlo de San José, que acogerá gustoso las suplicas que le dirigiremos en favor de las almas del purgatorio, y apoyará las que hagámos á Dios con el mismo fin¹.

angel no era cómo una imagen de la tierna solicitud de San José por las necesidades y los sufrimientos de los que, por un tiempo más ó menos largo, están detenidos en los abismos de la expiacion? — Pero no es bastante que Dios haya acordado à San José el poder de dulcificar las penas del purgatorio, le há dado además el de abreviarlas. Y este privilegio no es más que muy natural; pues no solamente casi todas las constituciones de los diferentes pueblos conceden al más elevado funcionario la facultad de conmutar, es decir, de dulcificar las condenas de algunos criminales, sino también la de abreviar sus penas disminuyendo su duración. Luego, podemos creer que los hombres concedan más á sus semejantes, cuándo están revestidos de autoridad, que no otorga á San José, su amadísimo padre, el intendente de su casa? Los hombres, cualquiera que sea su dignidad, pueden abusar de los favores que les son concedidos; pero San José no es, cómo lo dice un Padre de la Iglesia, la imagen viva de Dios, y, por consiguiente, sabio, justo y santo en todo lo que hace? Dios há podido, sin temor por su perfecta justicia y su severa equidad confiar á San José el privilegio de abreviar, en favor de algunas almas, y en ciertas circunstancias, la duración de las expiaciones. (Fr. Gay. loc. cit.)

1. La razon teológica del poder de San Miguel sobre las almas del purgatorio resulta naturalmente de su título de protector de la Iglesia, título que le está asegurado por un conjunto de autoridades y de hechos que no pueden ser negados. Y la Iglesia, siendo una, se compone, no obstante, de tres grandes partes que son: la Iglesia *triumfante*, la Iglesia *militante* y la Iglesia *purgante*. Por consiguiente, puesto que San Miguel es, con justo título, venerado cómo *protector de la Iglesia*, en general; puesto que, por otra parte, sabemos que es jefe de la Iglesia triunfante y militante, no es evidente que debe serlo también de la Iglesia purgante? — Además, cómo todos los angeles del paraíso están bajo la dirección de San Miguel, cómo los angeles custo-

Si nuestras oraciones son ya poderosas por si mismas, según la promesa de Nuestro Señor, qué no obtendrán de Dios, estando patrocinadas por el poderoso arcangel San Miguel, por el gran San José, por la Santísima Virgen! Emplémos sin cesar, y con una confianza ilimitada, en favor de las almas del purgatorio, este primer medio de la oracion: ellas sentirán inexplicables alivios.

dios acompañan al purgatorio, y de allí al cielo, á las almas que guiaban en la tierra, y cómo es un principio admitido que los actos de los mandatarios se imputan á las personas cuyas ordenes se reciben, es lógico atribuir á San Miguel esta piadosa tutela de las almas del purgatorio. — En cuánto á la doctrina que hace acompañar las almas por los angeles custodios hasta en el lugar de la expiacion, no es más que una consecuencia de estas palabras de Jesucristo sobre el alma del pobre Lazaro: *Factum est ut moreretur mendicus et porteretur ab angelis in sinum Abrahamæ*, aconteció que el pobre murió y fué llevado por los angeles al seno de Abraham. Los santos angeles, dice San Bernardo, habiendonos acompañado por el camino, nos cojen en sus brazos, cuándo hemos llegado al termino: *Via finita, quod est utique vita, angeli sancti in manibus nos tollant*. — Por lo demás, en lo que concierne á San Miguel, tenemos algo más preciso en esta materia. En la liturgia, la Iglesia, al decirnos que el Señor há confiado á este arcangel el cuidado de conducir las almas santas al paraíso: *Michael cui tradidit Deus animas sanctorum ut perducat in paradisum*, no nos hace comprender que se trata también de las almas que pasan por el purgatorio? Quién podría, en efecto, dudar de la santidad de estas almas? Lo que todavía es más cierto, es que la Iglesia ruega á Dios el conceder que San Miguel le presente las almas y las introduzca en el esplendor de su gloria: *Signifer sanctus Michael repræsentet eas in lucem sanctam*. — Y esta suplica la hace precisamente en el ofertorio de la misa por los fieles difuntos. — Por consiguiente, creer que San Miguel es también protector de la Iglesia purgante, es lo que la Iglesia cree, una innegable verdad. Hay necesidad de añadir que los autores los más graves, principalmente San Buenaventura, hablan de San Miguel en el sentido de esta proteccion caritativa? « San Miguel lleva las almas al paraíso y las presenta al Señor. » (Fr. Gay, loc. cit. dia 30.)

II. — *Las buenas obras*, — son, hémos dicho, el segundo medio de socorrerlas. El corrobora, por otra parte, poderosamente el medio de la oracion, el cuál, sin las buenas obras accesorias, podria tambien ser casi inéficaz. Se puede estar seguro de que Dios no atenderia á las oraciones de un cristiano que viviéra en estado de pecado, y no ejecutára ninguna buena obra. Porque no lo olvidémos; no es toda oracion quién es poderosa cerca de Dios, sinó solamente la que sale de un corazon sincero y fiél, de un corazon que, al pedir los favores divinos, se hace digno de recibirlos por sus buenas obras.

Pero las buenas obras hechas por nosotros en provecho de las almas del purgatorio no tienen solamente por efecto disponer á Dios para atender las suplicas que le dirigimos en su favor; su ventaja propia es satisfacer á la justicia divina las deudas que le son todavia debidas por estas almas, y dulcificar así y abreviar el tiempo de expiacion que tienen que pasar todavia en el purgatorio. « Si la justicia humana no dificulta la libertad de un preso por deudas, cuándo otro se presenta á pagarlas; no es natural pensar que Dios, cuyas misericordias son infinitas, y que desea soberanamente que los hombres éjerciten la caridad los unos con los otros, quiere tambien recibir nuestras satisfacciones, para el alivio de estas santas almas, que no pueden realizar más, ní merecer por si mismas¹?

Segun esto, en primera linea de las obras satisfactorias que podemos cumplir por las almas del purgatorio, se coloca la limosna. Hablando de esta obra, el Espiritu Santo nos dice: *La limosna rescata el alma de todo pecado y de la muerte, y le impide caer en las tinieblas*². En otro lugar: *Rescata tus pecados con tus limosnas, y tus iniquidades con tus larguezas con los pobres*³. Y en otra parte todavia: *Como el agua apaga el fuego, asi la limosna borra los pecados*⁴. Esta es, por consiguiente, la virtud de la limosna. Démos

1. Gosselin. *Instruc. sobre la fiestas*. Conmem. de los difuntos. —

2. Tob. iv, 11. cf. Eccli. xxix, 15.

3. Dan. iv, 24. — 4. Eccli. iii, 33.

gracias á Dios por habernoslo hecho conocer, y rescatémos por su medio no solamente nuestras propias faltas, sinó tambien las de nuestros parientes y de nuestros amigos. Si frecuentemente hacemos un mal uso del dinero y de los demás bienes que Dios nos há confiado; hé aqui la manera la más ventajosa de emplearlos; pongámoslos en la mano del necesitado en nombre de las almas del purgatorio, y al momento Dios les abrirá las puertas del cielo, en dónde ellas no cesarán de rogar por nosotros.

Despues de la limosna viene el ayuno y las demás obras de penitencia. Es por las privaciones y los sufrimientos cómo son expiadas todas las faltas. Su papel está marcado de una manera brillante en la historia de la humanidad. Por haber desobedecido á Dios, Adán es condenado á duros trabajos y á la muerte. Por haberse cargado los pecados de los hombres, el Hijo unico de Dios es tratado por su Padre con el rigor más extremado, privado de todo goce y condenado á muerte en una cruz. Asi todos los culpables y todos los que quieran ocupar su puesto, deben sufrir para expiar las faltas cometidas, hasta que la satisfacció sea completa, es decir, hasta que esté, á los ojos de Dios, en proporción con sus faltas. Y, qué resulta de ahí? Que, si un pecador, aun convertido, muere antes de haber sufrido en proporción á sus faltas, Dios le condena al purgatorio para acabar su expiacion. Y mientras que está en este lugar, si alguno en la tierra ofrece, en su nombre, á Dios algunas privaciones y algunas penitencias, Dios las recibe y las pone en su cuenta, exceptuandola de la suma de expiacion representada por estas privaciones y estos sufrimientos. Conforme con esta doctrina, que há sido siempre creida en la Iglesia, vémos á cada momento, en las vidas de los santos, cuántos ayunos y otras mortificaciones corporales han sido ofrecidas á Dios por las almas de los difuntos, y con frecuencia estas almas, una vez libertadas, se hán aparecido á sus bienhéchores para darles las gracias. Lo que hán hecho nuestros padres en la fé, hagámoslo nosotros tambien á éjemplo suyo. Impongámosnos, en beneficio de las almas del purgatorio, ayunos, abstinencias y mortificaciones de toda clase;

ellas obtendrán alivios y consuelos sin comparacion más sensibles que las fatigas y las penas que nosotros podrémos sentir.

Una obra de misericordia que merece todavía ser especialmente mencionada, es el perdon de las ofensas. Esta obra es á los ojos de Dios de un merito superior. La historia de San Francisco de Sales nos suministra un ejemplo notable sobre este particular: es el de uná santa viuda que, por un puro motivo de caridad, perdonó generosamente al asesino de su propio hijo, con la sola condicion de que pidiése perdon á Dios, y prometiése cambiar de vida. Este acto de caridad fué tan agradable á Dios, que, poco tiempo despues, el hijo de esta viuda se le apareció, y le dijo que habia sido libertado del purgatorio, en recompensa del acto de misericordia que ella habia ejercido, y que, sin esto, hubiéra estado mucho tiempo detenido en este lugar de expiacion¹.

III. — *Las indulgencias*, — son el tercer medio de asistir á las almas del purgatorio. Sabeis que las indulgencias son un perdon de las penas que se tendria que sufrir en el purgatorio para expiacion de sus pecados, perdon unido por la Iglesia á la recitacion de ciertas oraciones y á la practica de algunos ejercicios de piédad. Las indulgencias son parciales y plenarias. Son parciales cuándo no absuelven más que una parte más ó menos considerable de las penas debidas por nuestros pecados. Son plenarias cuándo absuelven totalmente de estas penas.

Segun esto, nosotros podemos ganar indulgencias no solamente para nosotros mismos, sinó tambien para las almas de los difuntos que están detenidas en el purgatorio. Para esto nos basta decir las oraciones ó réalizar los actos á los cuáles están agregadas las indulgencias aplicables á los difuntos, y aplicarselas con nuestra intencion².

1. *Verdadero espíritu de San Francisco de Sales*, 3ª parte, c. 8. a. 2.

2. Indulgentiæ applicari etiam possunt per modum suffragii animabus in purgatorio degentibus. — Certa hæc præpositio est ejusque contradictoria est temeraria. Etenim Pius VI in sua Const. *Auctorem fidei* has synodi Pistoriensis propositiones proscripsit, nempe 24:

Las indulgencias aplicables á los difuntos son muy numerosas. Para no hablar más que de las indulgencias plenarias más faci-

« Item in eo quod superaddit (synodus), luctuosius adhuc esse, quod chimerica isthæc applicatio transferri solita sit in defunctos »: quæ declaratur « falsa, temeraria, piarum aurium offensiva, in Rom. pontifices et in praxim et sensum universalis Ecclesiæ injuriosa, inducens in errorem hæreticali nota in Petro de Osma confixum, iterum damnatum in art. 22. Lutheri »; et 43: « In eo demum, quod impudentissime invehitur in tabellas indulgentiarum, altaria privilegiata, etc., temeraria, etc. » — Diximus *per modum suffragii*, quia cum jurisdictionem Ecclesia non habeat in purgantes animas, ideo indulgentiæ quæ in earum solamen ab Ecclesia conceduntur, non habent nisi vim impetrationis una cum solutione pretii, seu satisfactionum quas Ecclesia ex thesauro suo auctoritate qua pollet Deo offert, ut ipse pro sua misericordia dignetur illarum intuitu vel totam vel partem illius pænæ luendæ ad integram satisfactionem condonare. — Quo sensu nihil habet enuntiata propositio, quod cordato viro non probetur. Etenim ejus veritatem evincunt: 1º argumenta omnia quibus catholici ostendunt viventium suffragia defunctis prodesse; 2º dogma *De communione sanctorum*; « Neque enim, inquit s. Augustinus, *De civ. Dei*, lib. 11, c. 9, n. 1, piorum animæ mortuorum separantur ab Ecclesia... Cur enim fiant ista, nisi quia fideles etiam defuncti membra ejus sunt? » Hinc s. Thomas, Suppl. q. 71, a. 10, scribit: « Non est aliqua ratio, quare Ecclesia transferre possit communia merita, quibus indulgentiæ innituntur, in vivos et non in mortuos; » 3º evincit Rom. Pontificum auctoritas et agendi ratio. Etenim Joannes VII. an. 878, et Joannes IX, an. 900, indulgentias in defunctorum suffragium concesserunt apud Mabilonium, *Præf. ad sæc. III. Benedictin.* Sixtus IV. in const. *Licet ea*, Petr. de Osma propositionem hanc confixit: « Romanus Pontifex purgatori pænâ remittere non potest »; et Leo X, art. 22 Lutheri: « Indulgentiæ nec sunt necessariæ nec utiles mortuis. » 4º Eam demum evincit universalis Ecclesiæ sensus et praxis, quæ ab immemorabili consuevit indulgentias in suffragium defunctorum largiri. Jam vero juxta celebrem s. Augustini regulam: « Si quid universa per orbem frequentat Ecclesia, quin ita faciendum sit, disputare, insolentissimæ insanix